

Mejoramiento de Caminos de Saca
Secretaría de Desarrollo Rural



Código	TR-SEDESA/DA-003	Fecha creación	<i>Autorizado</i>
---------------	------------------	-----------------------	-------------------

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
-----------------------------------	----------

Descripción del trámite o servicio
Apoyo a los productores agropecuarios para la rehabilitación de caminos de saca (caminos entre parcelas agrícolas)

Modalidad	Nuevo
------------------	-------

Fundamento jurídico del trámite o servicio
Ley de desarrollo rural sustentable Titulo primero, art. 2 / Titulo tercero, capitulo primero, art. 32, numeral III / Titulo tercero, capitulo sexto, art. 84

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
Para el mejoramiento de los caminos interparcelarios con la finalidad de apoyar a los productores agropecuarios a vias de comunicación principales.

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
Presentar solicitud por escrito en las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Productores agropecuarios del municipio
--	---

Descripción de los beneficios
Nivelacion de caminos interparcelarios para facilitar la circulacion de automotores y remolques.

Datos Requeridos para el trámite
<i>INE, Solicitud escrita y numero de teléfono</i>

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio
--

Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
<i>Listado de productores beneficiados</i>	<i>Solo revision documental</i>	<i>Ninguno</i>	<i>NA</i>	<i>Original</i>

Fundamento jurídico	<i>Ley de desarrollo rural sustentable Titulo primero, art. 2 / Titulo tercero, capitulo primero, art. 32, numeral III / Titulo tercero, capitulo sexto, art. 84</i>
----------------------------	--

Medio de Presentación	<i>Presencial y escrito libre</i>
------------------------------	-----------------------------------

Fundamento jurídico	<i>Ley de desarrollo rural sustentable Titulo primero, art. 2 / Titulo tercero, capitulo primero, art. 32, numeral III / Titulo tercero, capitulo sexto, art. 84</i>
----------------------------	--

Formatos y otros documentos.
<i>Formato predeterminado al momento de realizar las acciones de apoyo</i>

Plazo máximo de respuesta	Inmediato ante la SDA y se programa visita de inspección	Tipo de ficta	Se realiza visita de inspección para programación de obra
---------------------------	--	---------------	---

Plazo apercibimiento	Según programa de trabajo	Vigencia	No aplica
----------------------	---------------------------	----------	-----------

Fundamento jurídico	Ley de desarrollo rural sustentable Título primero, art. 2 / Título tercero, capítulo primero, art. 32, numeral III / Título tercero, capítulo sexto, art. 84		
---------------------	---	--	--

Documento a conservar del trámite o servicio	Copia de solicitud de apoyo		
--	-----------------------------	--	--

Fundamento jurídico	Ley de desarrollo rural sustentable Título primero, art. 2 / Título tercero, capítulo primero, art. 32, numeral III / Título tercero, capítulo sexto, art. 84		
---------------------	---	--	--

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

Requiere una inspección para verificar el estado del camino, así como la superficie a trabajar

Horario de atención	Lunes a Viernes a 08:00 a 16:00 horas, días hábiles
---------------------	---

¿Qué costo tiene?

Gratis

Fundamento jurídico	Ley de desarrollo rural sustentable Título primero, art. 2 / Título tercero, capítulo primero, art. 32, numeral III / Título tercero, capítulo sexto, art. 84		
---------------------	---	--	--

Criterios de Resolución

Calendario de obras anteriores, así como suficiencia presupuestal.

Fundamento jurídico	Ley de desarrollo rural sustentable Título primero, art. 2 / Título tercero, capítulo primero, art. 32, numeral III / Título tercero, capítulo sexto, art. 84		
---------------------	---	--	--

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Secretaría de Desarrollo Agropecuario de El Marqués
--	---

Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención
---	----------------------

<p>Nombre del Responsable: Miguel Rodríguez Flores Cargo: Encargado de Dirección Agrícola Adscripción: Secretaría de Desarrollo Agropecuario municipal Domicilio: Carretera Estatal 210 #6301, Jesús María, El Marqués, Teléfono: (442) 2388400 ext. 1902</p>	<p>Dirección de Agricultura de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Municipal Domicilio: Carretera Estatal 210 #6301, Jesús María, El Marqués, Teléfono: (442) 2388400 ext. 1902</p>
---	--

Quejas y Denuncias	Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta
--------------------	--

<p>Quejas y denuncias Nombre de la Oficina: Auditoría Superior Municipal Datos del Responsable: Yadirá Azucena Córdoba Salinas Cargo: Auditor Superior Municipal. Domicilio: Emiliano Zapata #9, La Cañada, municipio El Marqués, C.P. 76240 Teléfono: 442 234-7056 Horario de Atención: lunes a viernes de 08:30 a 16:00</p>	
---	--

Hipervínculo de información adicional	
---------------------------------------	--

Madurez de Digitalización

Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites.